I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1000222 /2010

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia N°100/915/2010; el Ofc. Ord. N°500/140/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/180/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/180/2010 se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **KARIN ANDREA CEBALLOS CARTER.**

Lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el Ofc. Ord. N°500/140/2010.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°7 del Decreto Exento N°202/180/2010, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **KARIN ANDREA CEBALLOS CARTER,** en el sentido de señalar que "El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.05 Aplicación de Fondos en Administración – Ministerio del Interior".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Comuna Segura
Centro VIF
Secplan
Interesada
Página Web